

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el **112° aniversario** de la fundación de **Charata**, localidad de la Provincia del Chaco, a conmemorarse el **4 de octubre**, en reconocimiento a su trayectoria histórica, su identidad productiva y multicultural y el aporte de generaciones de habitantes que contribuyeron a consolidarla como uno de los principales centros económicos y sociales del sudoeste chaqueño.

Guillermo Agüero
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El crecimiento de **Charata** estuvo desde sus primeros años estrechamente relacionado con dos características que continúan definiéndola: su ubicación estratégica y la riqueza productiva de sus tierras. Ferrocarril, agricultura, inmigración y trabajo fueron dando forma a una comunidad que, más de un siglo después, constituye uno de los principales centros urbanos y económicos del sudoeste chaqueño. El próximo 4 de octubre, la localidad conmemorará el 112° aniversario de su fundación.

Ubicada en el sudoeste de la Provincia del Chaco, en el cruce de la Ruta Nacional N.º 89 y la Ruta Provincial N.º 94, **Charata** es cabecera del Departamento Chacabuco y se encuentra aproximadamente a 280 kilómetros de Resistencia. Su posición territorial y su vinculación vial y ferroviaria acompañaron históricamente el desarrollo de su actividad productiva y comercial.

Mucho antes de la conformación de la actual localidad, este territorio estuvo habitado por pueblos originarios, entre ellos comunidades mocovíes, abiponas y qom. Esa presencia constituye una de las primeras raíces de una identidad que posteriormente incorporaría poblaciones provenientes de diferentes lugares del país y del mundo.

Un momento determinante ocurrió en 1912, con la habilitación del ramal ferroviario Quimilí-Avia Terai y la instalación de la estación. Ese mismo año se radicó en la zona el ganadero santiagueño Juan José Luna, identificado entre los primeros pobladores registrados, seguido por Dionisio Ponce y Macedonio Montenegro. El ferrocarril y las posibilidades productivas de las tierras circundantes impulsaron progresivamente el asentamiento de nuevas familias.

La fecha del 4 de octubre de 1914, reconocida como fundacional, posee una construcción histórica particular. Fue establecida en 1967 y refrendada mediante el Decreto Provincial N.º 1229/67. El año 1914 remite a la finalización del tendido ferroviario, mientras que el 4 de octubre recuerda la inauguración, tres años más tarde, de la Escuela N.º 32, primera institución educativa de **Charata**. En 1915, además, el asentamiento recibió formalmente el nombre de "*Charata*" mediante un decreto nacional.

La propia denominación de la localidad mantiene una relación con el paisaje natural que encontraron sus primeros habitantes. El nombre **Charata** proviene del ave autóctona conocida también como pava montés, cuyo nombre científico es *Ortalis canicollis*. Su abundante presencia en los montes de la zona terminó identificando primero al paraje y luego a la comunidad que allí se desarrolló.

Otro elemento decisivo fue la diversidad de quienes eligieron estas tierras para establecerse. A las raíces originarias se sumaron inmigrantes italianos, españoles y alemanes, familias de alemanes del Volga y, durante las primeras décadas del siglo XX, familias judías provenientes de colonias de Santa Fe y Santiago del Estero. La convivencia entre esas distintas procedencias dejó una huella que todavía puede reconocerse en las instituciones y tradiciones de **Charata**.

El desarrollo de la agricultura acompañó ese proceso demográfico. El algodón, durante décadas identificado como el "oro blanco", impulsó el crecimiento de la zona y atrajo nuevas familias y trabajadores. Con el paso del tiempo, la matriz productiva se diversificó y Charata se consolidó como centro de una región agrícola donde tienen particular importancia la soja, el girasol, el algodón y el maíz.

Su papel excede actualmente la producción primaria. La localidad concentra actividad comercial, servicios y procesos de agregado de valor vinculados con el sector agropecuario. Expresiones como Expo-Agronea, desarrollada anualmente en las inmediaciones del área urbana, reflejan la relevancia que la actividad agroindustrial continúa teniendo para Charata y su zona de influencia.

El ferrocarril, protagonista de sus orígenes, continúa formando parte de la identidad y de la conectividad local. La Estación Charata integra la red del Ferrocarril General Belgrano, mientras que la Ruta Nacional N.º 89 constituye uno de los principales corredores que vinculan a la localidad con otros puntos de la provincia y con Santiago del Estero.

La construcción de una comunidad también se expresó en sus instituciones culturales. La creación de la Academia de Música y Banda Municipal en 1936, la posterior conformación de la Banda de Música Municipal, la Biblioteca Popular, el Museo Municipal y el Teatro ES.CU.CHA representan distintas etapas de una vida cultural que acompañó el crecimiento de la localidad y contribuyó a preservar su memoria.

Algo similar ocurre con sus clubes y entidades sociales y deportivas, algunos de ellos estrechamente relacionados con las colectividades que

participaron del poblamiento de **Charata**. Estas instituciones se transformaron con el tiempo en espacios de encuentro, formación y pertenencia para niños, jóvenes y familias, trascendiendo ampliamente la práctica deportiva.

A 112 años de su fundación, **Charata** mantiene aquella capacidad de articular producción, trabajo, diversidad cultural e instituciones que acompañó buena parte de su historia. Conocida como "*La Perla del Oeste*", ocupa hoy un lugar de referencia dentro del sudoeste chaqueño y conserva una identidad construida a partir del aporte de múltiples generaciones.

Señor Presidente, consideramos que como servidores públicos debemos reconocer a quienes poblaron aquellas primeras tierras, a quienes encontraron en **Charata** un lugar donde comenzar una nueva vida y a los trabajadores, productores, comerciantes, docentes, profesionales, instituciones y familias que continuaron haciendo crecer la comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Guillermo Agüero
Diputado de la Nación